



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de enero de 2018)

Andalucía
Aragón
Asturias
Balears

Cantabria
Castilla-La Mancha
Castilla y León

Cataluña
Galicia
Extremadura

Madrid
Navarra
Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Proyectos de cooperación internacional. Subvenciones.

ORDEN de 19 de diciembre de 2017, por la que aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional en las líneas de actuación de fomento y formación en las materias de competencia de esta Consejería.

(BOJA de 3 de enero de 2018)

Formación Profesional para el empleo. Subvenciones.

ORDEN de 28 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos.

(BOJA de 4 de enero de 2018)

Renta Mínima de Inserción Social.

CORRECCIÓN de errores del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA núm. 245, de 26.12.2017).

(BOJA de 5 de enero de 2018)

Participación Ciudadana.

LEY 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

(BOJA de 5 de enero de 2018)

Personas LGTBI y familiares. Igualdad de trato y no discriminación.

LEY 8/2017, de 28 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

(BOJA de 15 de enero de 2018)

ARAGÓN (CC. AA.)

Estímulo del mercado de trabajo y fomento del empleo estable y de calidad. Subvenciones. Año 2018.

ORDEN EIE/2246/2017, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2018 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/529/2016, de 30 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.

Conforme establece el artículo 13 de la Orden EIE/529/2016, de 30 de mayo, el plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes a contar desde la fecha de alta en la Seguridad Social del trabajador. En caso de transformación de contratos temporales, el plazo de 1 mes se contará a partir de la fecha de inicio del contrato indefinido.

En los supuestos de subvención para la contratación temporal con fines integradores previstos en el artículo 10 de la citada Orden EIE/529/2016, de 30 de mayo, la subvención se solicitará en el plazo de 1 mes desde la fecha de alta del trabajador en la Seguridad Social.

No obstante, en aquellos supuestos en los que la fecha de inicio del contrato o de su conversión en indefinido quedase comprendida entre el 1 de octubre de 2017 y la entrada en vigor de la presente convocatoria, el plazo de 1 mes al que se refieren los 2 párrafos anteriores se contará a partir de dicha entrada en vigor.

(BOA de 9 de enero de 2018)

Personas jóvenes desempleadas. Contratación. Subvenciones. Año 2018.

ORDEN EIE/2247/2017, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2018 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/1165/2016, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, para la contratación personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 2 meses a contar desde la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

(BOA de 9 de enero de 2018)

Trabajadores desempleados. Acciones formativas que incluyan compromisos de contratación. Subvenciones.

ORDEN EIE/2248/2017, de 27 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria anticipada para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, que incluyan compromisos de contratación por parte de empresas y entidades.

La solicitud podrá presentarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Aragón y hasta el día 30 de junio de 2018.

(BOA de 9 de enero de 2018)

Centros Especiales de Empleo. Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional. Subvenciones. Año 2018.

ORDEN EIE/2249/2017, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2018 las subvenciones previstas en la Orden EIE/259/2016, de 14 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo.

.../...

.../...

El plazo para la presentación de las solicitudes de subvención para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional será de 1 mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

(BOA de 9 de enero de 2018)

Personas con discapacidad. Fomento de la integración laboral en los centros especiales de empleo. Subvenciones. Año 2018.

ORDEN EIE/2250/2017, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2018 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo.

1. Las solicitudes de subvención del coste salarial, previstas en la letra a) del artículo 11 de la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, se presentarán por cada uno de los meses naturales comprendidos dentro del periodo convocado, así como por las pagas extras correspondientes a dicho periodo cuando estas no hubiesen sido prorrateadas, en el plazo de 2 meses a contar desde la finalización del periodo por el que se realiza dicha solicitud.

No obstante, cuando las solicitudes de subvención del coste salarial correspondan a meses que incluidos dentro del ámbito temporal de aplicación de la presente convocatoria, ya hubiesen vencido en el momento de publicación de esta, el plazo para presentar las solicitudes correspondientes a dichos meses será de 2 meses a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

2. El plazo de presentación de las solicitudes de subvención para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad prevista en la letra b) del artículo 11 de la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, será de 1 mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que se haya efectuado el pago del gasto ocasionado por la correspondiente adaptación. No obstante, dicha subvención podrá solicitarse con carácter previo a la realización del gasto subvencionable. En estos casos, se dictará si procede resolución de concesión de la subvención, condicionando su abono a la justificación de la realización y pago de la correspondiente adaptación subvencionada en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la citada resolución.

No obstante, cuando el pago de adaptaciones de puestos de trabajo se hubiese realizado entre el 1 de noviembre de 2017 y la fecha de publicación de esta convocatoria, el plazo para solicitar la subvención que pudiese corresponder será de 1 mes a contar desde el día siguiente al de dicha publicación.

(BOA de 9 de enero de 2018)

Promoción del empleo autónomo y creación de microempresas. Subvenciones. Año 2018.

ORDEN EIE/2251/2017, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2018 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, por la que se aprueba el Programa Emprendedores y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 28 de la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, determina los plazos de presentación de solicitudes de las distintas subvenciones establecidas en el mismo.

No obstante, para aquellos supuestos subvencionables que, encontrándose dentro del ámbito temporal de la presente convocatoria, se hubieren producido con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, el cómputo de los plazos de solicitud se iniciará desde el día siguiente al de dicha publicación, salvo lo previsto en el párrafo siguiente.

.../...

.../...

Para las subvenciones previstas en los artículos 11, 13, 14 y 22 de la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, en aquellos casos en los que el vencimiento del plazo de 12 meses desde el inicio de la actividad quede comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y la entrada en vigor de la presente convocatoria, el plazo de solicitud será de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de esta.

(BOA de 9 de enero de 2018)

ASTURIAS (CC. AA.)

Personas desempleadas con discapacidad. Contratación indefinida. Subvenciones. Convocatoria 2017-2019.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de diciembre de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se procede a la apertura de plazo de presentación de solicitudes de subvenciones a empresas radicadas en el Principado de Asturias por la contratación indefinida de personas desempleadas con discapacidad (convocatoria 2017-2019). BDNS (Identif.): 379544.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en el caso de contratos formalizados con anterioridad a la fecha de publicación del extracto de la presente apertura de plazo. En el caso de los contratos que se realicen con posterioridad a dicha publicación y hasta el día 31 de mayo de 2019, el plazo de solicitud será de 1 mes desde la fecha de formalización de dicho contrato.

(BOPA de 11 de enero de 2018)

BALEARES (CC. AA.)

Usuarios sin derecho a asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Prestación de servicios sanitarios. Precios públicos.

RESOLUCIÓN del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se modifica la Orden de la consejera de Salud y Consumo de 22 de diciembre de 2006 por la que se establecen los precios públicos a aplicar por los centros sanitarios de la Red Pública de las Islas Baleares por la prestación de servicios sanitarios, cuando existan terceros obligados al pago o usuarios sin derecho a asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

(BOIB de 4 de enero de 2018)

CANTABRIA (CC. AA.)

Asociaciones sin ánimo de lucro. Atención sanitaria. Subvenciones. Ejercicio 2018.

ORDEN SAN/36/2017, de 29 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de interés sanitario en el ámbito de la atención sanitaria de Cantabria durante el ejercicio 2018.

.../...

.../...

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación correspondiente, será de 1 mes contado a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 10 de enero de 2018)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Registro de Planes de Autoprotección.

DECRETO 1/2018, de 9 de enero, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el que se regula el Registro de Planes de Autoprotección de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 15 de enero de 2018)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Programa de formación profesional específica con compromiso de contratación. Subvenciones. Años 2018-2019.

CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Resolución de 21 de diciembre de 2017, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones del programa de formación profesional específica con compromiso de contratación para los años 2018-2019. BDNS (Identif.): 377095.

(BOCL de 3 de enero de 2018)

Trabajadores desempleados. Acciones formativas. Ayudas. Año 2018.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2017, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan becas y ayudas para trabajadores desempleados que participen en acciones formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2018. BDNS (Identif.): 378767.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 1 mes computado desde el día siguiente al de la finalización de la acción formativa o la baja justificada del alumno en la misma.

(BOCL de 3 de enero de 2018)

Demarcaciones Asistenciales Médicas y de Enfermería.

ORDEN SAN/1172/2017, de 22 de diciembre, por la que se crean, amortizan y modifican Demarcaciones Asistenciales Médicas y de Enfermería en Castilla y León.

(BOCL de 4 de enero de 2018)

Centros especiales de empleo. Complemento de los costes salariales de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad. Subvenciones. Año 2018.

CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Orden de 22 de diciembre de 2017, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo para complementar los costes salariales de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad para el año 2018 (Código REAY EMP 002).

(BOCL de 5 de enero de 2018)

Proyectos empresariales promovidos por emprendedores. Subvenciones.

ORDEN EYH/1184/2017, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales promovidos por emprendedores dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 10 de enero de 2018)

Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Ayudas.

ORDEN AYG/1186/2017, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la ayuda para el fomento de las organizaciones de productores en Castilla y León en el marco de Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

(BOCL de 12 de enero de 2018)

Personas cuidadoras no profesionales. Prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

ORDEN FAM/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

(BOCL de 15 de enero de 2018)

CATALUÑA (CC. AA.)

Empresas jóvenes e innovadoras. Ayudas.

RESOLUCIÓN EMC/8/2018, de 4 de enero, por la que se abre la convocatoria de ayudas en forma de garantía de préstamos participativos para empresas jóvenes e innovadoras surgidas de la investigación (MERCAT) (ref. BDNS 380413).

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta disposición en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el 27 de diciembre de 2019 (ambos inclusive).

(DOGC de 12 de enero de 2018)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Programas de promoción del voluntariado social. Subvenciones. Ejercicio 2018.

EXTRACTO de la Orden de 15 de diciembre de 2017 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2018. BDNS (Identif.): 376458.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 2 de enero de 2018)

Seguridad minera. Subvenciones. Ejercicio 2108.

EXTRACTO de la Orden de 14 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018, de subvenciones para el fomento y apoyo de la seguridad minera en Extremadura. BDNS (Identif.): 379162.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 8 de enero de 2018)

Entidades privadas sin ánimo de lucro. Proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo. Modalidad A. Subvenciones. Año 2018.

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2017 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2018. Modalidad A. BDNS (Identif.): 378726.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la orden de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 8 de enero de 2018)

Entidades privadas sin ánimo de lucro. Proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo. Modalidad B. Subvenciones. Año 2018.

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2017 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2018. Modalidad B. BDNS (Identif.): 378730.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la orden de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 8 de enero de 2018)

Entidades privadas sin ánimo de lucro. Proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo. Modalidad C. Subvenciones. Año 2018.

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2017 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2018. Modalidad C. BDNS (Identif.): 378735.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la orden de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 8 de enero de 2018)

Entidades privadas sin ánimo de lucro. Proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo. Modalidad D. Subvenciones. Año 2018.

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2017 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2018. Modalidad D. BDNS (Identif.): 378737.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la orden de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 8 de enero de 2018)

Entidades promotoras. Compensación en la etapa de prácticas profesionales no laborales. Programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 22 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la compensación de las entidades promotoras en la etapa de prácticas profesionales no laborales de proyectos del Programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura. BDNS (Identif.): 377893.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles desde la finalización de las prácticas no laborales por el/la último/a alumno/a participante y, en todo caso, durante el periodo de vigencia de la convocatoria. El plazo máximo de vigencia de la convocatoria, a los efectos de presentación de solicitudes, será de 6 meses, que empezará a computarse desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura y del presente extracto.

(DOE de 8 de enero de 2018)

Empresas colaboradoras. Compensación en la etapa de prácticas profesionales no laborales. Programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 22 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la compensación de las empresas colaboradoras participantes en la etapa de prácticas profesionales no laborales de proyectos del Programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura. BDNS (Identif.): 377892.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles desde la finalización de las prácticas no laborales por el/la último/a alumno/a participante y, en todo caso, durante el periodo de vigencia de la convocatoria. El plazo máximo de vigencia de la convocatoria, a los efectos de presentación de solicitudes, será de 6 meses, que empezará a computarse desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura y del presente extracto.

(DOE de 8 de enero de 2018)

Proyectos dirigidos a personas con discapacidad o trastorno mental grave. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 204/2017, de 21 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos dirigidos a personas con discapacidad o trastorno mental grave.

(DOE de 10 de enero de 2018)

Acogimiento familiar. Ayudas. Ejercicio 2018.

EXTRACTO de la Orden de 29 de noviembre de 2017 por la que se convocan ayudas en materia de acogimiento familiar para el ejercicio 2018. BDNS (Identif.): 379217.

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la orden de convocatoria y del presente extracto hasta el 31 de diciembre de 2018.

(DOE de 10 de enero de 2018)

Sector artesano. Ayudas. Ejercicio 2018.

EXTRACTO de la Orden de 12 de diciembre de 2017 por la que se realiza la convocatoria de ayudas para el incremento de la base productiva y la mejora de la competitividad del sector artesano de Extremadura para el ejercicio 2018. BDNS (Identif.): 380024.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente al que se publiquen en el mismo Diario Oficial de Extremadura el presente extracto, así como la convocatoria de las ayudas.

(DOE de 10 de enero de 2018)

Personas mayores, ya sean autónomas o con Grado I de dependencia. Servicios de centro de día y de centro de noche. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2017 por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, dirigidas a Ayuntamientos, para sufragar, total o parcialmente, los servicios de centro de día y de centro de noche para personas mayores, ya sean autónomas o con Grado I de dependencia reconocido en el ejercicio 2018. BDNS (Identif.): 378050.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la orden de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 10 de enero de 2018)

Personas mayores, ya sean autónomas o con Grado I de dependencia. Servicios de atención residencial. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2017 por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, dirigidas a Ayuntamientos, para sufragar, total o parcialmente, el servicio de atención residencial para personas mayores, ya sean autónomas o con Grado I de dependencia reconocido en el ejercicio 2018. BDNS (Identif.): 378682.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la orden de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 10 de enero de 2018)

Apoyo social para contingencias. Ayudas.

DECRETO 221/2017, de 27 de diciembre, por el que se regulan las ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias.

(DOE de 11 de enero de 2018)

Jóvenes que pertenecen o han pertenecido al Sistema de Protección de Menores. Incorporación social y laboral. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 28 de diciembre de 2017 por la que se convocan ayudas para la incorporación social y laboral de jóvenes que pertenecen o han pertenecido al Sistema de Protección de Menores de la Junta de Extremadura para el ejercicio 2018. BDNS (Identif.): 380047.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria y del extracto, finalizando el 30 de noviembre de 2018.

(DOE de 11 de enero de 2018)

Administración de la Comunidad Autónoma. Prestación del servicio en la modalidad no presencial, mediante la fórmula del teletrabajo.

DECRETO 1/2018, de 10 de enero, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se regula la prestación del servicio en la modalidad no presencial, mediante la fórmula del teletrabajo, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 15 de enero de 2018)

GALICIA (CC. AA.)

Programa de incentivos a las empresas de inserción laboral (EIL) y a sus entidades promotoras. Año 2018.

EXTRACTO de la Orden de 5 de diciembre de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de incentivos a las empresas de inserción laboral (EIL) y a sus entidades promotoras, y se procede a su convocatoria para el año 2018 (procedimiento TR356A).

El plazo de presentación de solicitudes de todos los tipos de ayudas del programa regulado en esta orden finalizará el 15 de octubre de 2018.

(DOG de 2 de enero de 2018)

Mujeres que sufren violencia de género. Prestación periódica.

EXTRACTO de la Resolución de 12 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se convoca para el año 2018 la prestación periódica para mujeres que sufren violencia de género prevista en el artículo 39 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, modificada por la Ley 12/2016, de 22 de julio. BDNS (Identif.): 376674.

El plazo estará permanentemente abierto a partir del día siguiente al de la publicación de las bases reguladoras en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 2 de enero de 2018
y corrección de errores de 12 de enero)

Medidas de protección integral contra la violencia de género. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 12 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, y se procede a su convocatoria para el año 2018 (ayuda establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género). BDNS (Identif.): 376644.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de noviembre de 2018.

(DOG de 2 de enero de 2018)

Medidas de protección integral contra la violencia de género. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 12 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, y se procede a su convocatoria para el año 2018 (ayudas de indemnización establecidas en el 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género). BDNS (Identif.): 376652.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 31 de octubre de 2018.

(DOG de 2 de enero de 2018)

Asociacionismo y participación de las mujeres. Ayudas. Año 2018.

EXTRACTO de la Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a fomentar el asociacionismo y la participación de las mujeres, y se procede a su convocatoria para el año 2018 (código de procedimiento SI437A).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 8 de enero de 2018)

Proyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 18 de diciembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior promovidos por los agentes de cooperación y se procede a su convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 9 de enero de 2018)

Programa del bono de alquiler social del Plan rehaVlta, Plan gallego de rehabilitación, alquiler y mejora de acceso a la vivienda 2015-2020. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 15 de diciembre de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa del bono de alquiler social del Plan rehaVlta, Plan gallego de rehabilitación, alquiler y mejora de acceso a la vivienda 2015-2020, y se convocan para el año 2018, con financiación plurianual. BDNS (Identif.): 379330.

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y terminará con el agotamiento de la partida presupuestaria contenida en esta convocatoria y, en todo caso, el día 20 de noviembre de 2018.

(DOG de 10 de enero de 2018)

Fomento del empleo y mejora de la empleabilidad. Ayudas y subvenciones. Año 2018.

EXTRACTO de la Orden de 12 de diciembre de 2017 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la empleabilidad en el ámbito de colaboración con las entidades locales y se procede su convocatoria para el ejercicio del año 2018. BDNS (Identif.): 379771.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 11 de enero de 2018)

Personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de la renta de integración social. Contratación temporal. Subvenciones. Año 2018.

EXTRACTO de la Orden de 12 de diciembre de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades locales para la contratación temporal de personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de la renta de integración social de Galicia (Risga) y se aprueba su convocatoria para el año 2018. BDNS (Identif.): 379783.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 12 de enero de 2018)

Personas en situación de explotación sexual, preferentemente inmigrantes, y/o víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y/o laboral. Proyectos de atención social integral. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases que regirán la concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de atención social integral dirigidos a personas en situación de explotación sexual, preferentemente inmigrantes, y/o víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y/o laboral, en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y se convocan para el año 2018. BDNS (Identif.): 380333.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 15 de enero de 2018)

MADRID (CC. AA.)

Servicio Madrileño de Salud.

LEY 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

(BOCM de 3 de enero de 2018)

Modernización de las estructuras agrarias. Ayudas. Año 2018.

EXTRACTO de la Orden 4273/2017, de 5 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas para la modernización de las estructuras agrarias, cofinanciables por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). BDNS (Identif.): 378184.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en forma de extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 8 de enero de 2018)

Plan de Inspección de Sanidad. Año 2018.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Inspección y Ordenación, por la que se actualiza el Plan de Inspección de Sanidad para el año 2018.

(BOCM de 10 de enero de 2018)

NAVARRA (CC. AA.)

Comisión Central de Farmacia.

ORDEN FORAL 656E/2017, de 13 de noviembre, del Consejero de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 42/2016, de 11 de mayo, del Consejero de Salud, por la que se crea la Comisión Central de Farmacia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

(BON de 4 de enero de 2018)

Comité Técnico de la Estrategia de Crónicos del Plan de Salud de Navarra 2014-2020.

ORDEN FORAL 657E/2017, de 13 de noviembre, del Consejero de Salud, por la que se procede a la modificación del Comité Técnico de la Estrategia de Crónicos del Plan de Salud de Navarra 2014-2020, creado por la Orden Foral 674E/2016, de 20 de diciembre, del Consejero de Salud.

(BON de 4 de enero de 2018)

Personas desempleadas. Acciones formativas con compromiso de contratación. Subvenciones. Año 2018.

RESOLUCIÓN 256E/2017, de 15 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se modifican las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones formativas con compromiso de contratación prioritariamente de personas desempleadas, y se aprueba la convocatoria para el año 2018.

(BON de 8 de enero de 2018)

Personas ocupadas. Programas de formación. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 259E/2017, de 22 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la ejecución en 2018 de programas de formación dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 10 de enero de 2018)

Consejo Navarro del Trabajo Autónomo.

ORDEN FORAL 135/2017, de 13 de noviembre, del Consejero de Desarrollo Económico, por la que se aprueba la convocatoria para determinar la participación de las asociaciones de profesionales de trabajadores autónomos en el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo.

(BON de 11 de enero de 2018)

Dirección de Cuidados Sanitarios del Complejo Hospitalario de Navarra.

ORDEN FORAL 689E/2017, de 18 de diciembre, del Consejero de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 389E/2017, de 24 de abril, del Consejero de Salud, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Cuidados Sanitarios del Complejo Hospitalario de Navarra.

(BON de 11 de enero de 2018)

VALENCIA (CC. AA.)

Programas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y/o el asociacionismo de mujeres. Ayudas. Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2017, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas para el desarrollo de programas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y/o el asociacionismo de mujeres, en la Comunitat Valenciana.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 3 de enero de 2018)

Programas de servicios sociales especializados en mujer en situación o riesgo de exclusión social. Ayudas. Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre 2017, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas para el desarrollo de programas de servicios sociales especializados en mujer en situación o riesgo de exclusión social.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 3 de enero de 2018)

Itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. Subvenciones. Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2017, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 3 de enero de 2018)

Igualdad en la diversidad. Subvenciones. Ejercicio 2018.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan subvenciones en materia de igualdad en la diversidad, para el ejercicio 2018. BDNS (Identif.): 378750.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 10 de enero de 2018)

Primera instalación de jóvenes agricultores. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes de ayudas.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2018, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 31 de enero de 2018.

(DOGV de 10 de enero de 2018)

Personas con diversidad funcional. Programas y servicios de promoción de autonomía. Subvenciones. Ejercicio 2018.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Vicepresidencia del Consell y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones para el desarrollo de programas y servicios de promoción de autonomía de personas con diversidad funcional. BDNS (Identif.): 380179.

.../...

.../...

El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 11 de enero de 2018)

Reglamento de administración electrónica.

DECRETO 218/2017, de 29 de diciembre, de la Comunitat Valenciana, del Consell, de modificación del Decreto 220/2014, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de administración electrónica.

(DOGV de 15 de enero de 2018)